

Se adapta a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad

La Comunidad publica un nuevo Calendario de Vacunación Infantil que reduce el número de punciones al lactante

- La Consejería de Sanidad invierte anualmente más de 52 millones para proteger frente a 13 enfermedades infecciosas de la infancia
- Durante el pasado año se administraron cerca de 1,8 millones de vacunas en la Comunidad de Madrid

17 de marzo de 2018.- La Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, ha publicado un [nuevo Calendario de Vacunación Infantil de la Comunidad de Madrid](#) que reduce el número de punciones al lactante a la vez que se mantiene una adecuada protección.

Este nuevo calendario mantiene la protección frente a 13 enfermedades infecciosas propias de la infancia en niños de 0 a 14 años, con modificaciones en la administración de las dosis de vacunas. En concreto, se reduce el número de pinchazos en la administración de la vacuna frente a la meningitis C, que pasa a administrarse a los 4 meses, 12 meses y 12 años de edad.

Asimismo, el nuevo Calendario de Vacunación Infantil suprime la administración de la vacuna de la hepatitis B para el recién nacido ante la evidencia científica que avala que, gracias al conocimiento de la serología de la madre gestante, es decir su control inmunitario durante el embarazo, actualmente se evita la transmisión de esta enfermedad en el bebé y, por lo tanto, no se precisa de la primera dosis. De acuerdo a la modificación, la vacuna de la hepatitis B se administra a los 2, 4 y 11 meses.

Todas estas modificaciones siguen las pautas indicadas por el Consejo Interterritorial del Sistema de Nacional de Salud para garantizar un calendario único, homogéneo y equitativo en el estado español.

La Consejería de Sanidad destina anualmente cerca de 52 millones de euros en la adquisición de vacunas infantiles. En concreto, el calendario protege frente a 13 enfermedades infecciosas: varicela, neumococo, hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina, meningococo C, *haemophilus influenzae b*, poliomielitis, sarampión, rubéola, parotiditis (paperas) y virus del papiloma humano (VPH).

Durante el año pasado se suministraron un total de 1.793.813 dosis de vacunas del calendario vacunal infantil y del adulto en los 666 centros de vacunación autorizados en la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid se mantienen altas coberturas de vacunación que se ven incrementadas año tras año tanto para la población infantil como en el adulto. En los menores de un año, las coberturas vacunales alcanzan anualmente el 99 % y, por otro lado, un 95,5 % de mujeres embarazadas se vacunaron el pasado año frente a la tosferina para prevenir esta enfermedad tanto en el recién nacido como en la madre.

La Comunidad de Madrid cuenta con un programa de Prevención y Control de Enfermedades susceptibles de Vacunación que coordina la Dirección General de Salud Pública. Uno de los principales objetivos de este programa es la actualización de los calendarios vacunales de la Comunidad de Madrid de acuerdo con criterios científico-técnicos y en consonancia con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.